



Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"

Teléfono 8881128

[j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **EDICTO EMPLAZATORIO**

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

### **CITA Y EMPLAZA**

A ROSA MAGOLA ORTIZ BOLAÑOS, ROBERTO MARTINEZ RIVERA, JAIME SOLARTE (REPRESENTANTE JUAN SEBASTIAN SOLARTE LOPEZ), JOSE EDMUNDO ENRIQUEZ HIGIDIO, ANA ISABEL PORTILLA LOPEZ, A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2016-00074-00**, (Radicado Fiscalía No.13529), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados ROSA MAGOLA ORTIZ BOLAÑOS, ROBERTO MARTINEZ RIVERA, JOSELYN DANIELA CADENA SOLARTE (MENOR), LOGAN ALEJANDRO CADENA SOLARTE (MENOR), GABRIEL MATIAS CHITO ARANGO (MENOR), EVITH VELANTINA CHITO SOTELO (MENOR), SAMUEL ALEJANDRO CHITO SOTELO (MENOR), JUAN SEBASTIAN SOLARTE LOPEZ (MENOR), JOSE EDMUNDO ENRIQUEZ HIGIDO, ANA ISABEL PORTILLA LOPEZ.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 24 de enero del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado los siguientes bienes:

<b>1</b>	<b>Clase de Bien</b>	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-181598
	<b>Ubicación</b>	Carrera 19 A No. 27 A -04 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto - Nariño
	<b>Escritura</b>	No. 5344 del 26 de septiembre de 2003 de la Notaria Cuarta de Pasto
	<b>Propietario</b>	ROSA MAGOLA ORTIZ BOLAÑOS

<b>2</b>	<b>Clase de Bien</b>	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-49168
	<b>Ubicación</b>	Carrera 18 B No. 27 A-11 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto- Nariño
	<b>Escritura</b>	No. 3807 del 06 de septiembre de 1995 de la Notaria Tercera de Pasto
	<b>Propietario</b>	ROBERTO MARTINEZ RIVERA

<b>3</b>	<b>Clase de Bien</b>	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-106729
	<b>Ubicación</b>	Calle 27 B No. 19 A-31 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto- Nariño
	<b>Escritura</b>	No. 4204 del 20 de noviembre de 2014 de la Notaria Primera de Pasto
	<b>Propietarios</b>	JOSELYN DANIELA CADENA SOLARTE (MENOR) LOGAN ALEJANDRO CADENA SOLARTE (MENOR) GABRIEL MATIAS CHITO ARANGO (MENOR) EVITH VELANTINA CHITO SOTELO (MENOR) SAMUEL ALEJANDRO CHITO SOTELO (MENOR) JUAN SEBASTIAN SOLARTE LOPEZ (MENOR)



Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"

Teléfono 8881128

[j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

4	<b>Clase de Bien</b>	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-105317
	<b>Ubicación</b>	Carrera 18 A No. 27 B-08 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto- Nariño
	<b>Escritura</b>	No. 4325 del 03 de agosto de 1993 de la Notaria Segunda de Pasto
	<b>Propietario</b>	JOSE EDMUNDO ENRIQUEZ HIGIDO

5	<b>Clase de Bien</b>	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-211646
	<b>Ubicación</b>	Carrera 18 A No. 27 A-79 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto- Nariño
	<b>Escritura</b>	No. 3091 del 30 de junio de 2010 de la Notaria Cuarta de Pasto
	<b>Propietarios</b>	MARCO ANTONIO MONCAYO LEITON ANA ISABEL PORTILLA LOPEZ

**CONSTANCIA DE FIJACION:** Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, ocho (08) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 08 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 14 DE FEBRERO DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

*Jackeline Bedoya Ospina*  
**JACKELINE BEDOYA OSPINA**  
Secretaria  
SECRETARÍA  
CALI - VALLE